

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA
MUJER**

ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA ADMINISTRATIVA EN EL QUE SE DECLARA DESIERTO PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”.

Acta No. 0234/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 p.m., del día 10 (Diez) del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se inició la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para proceder a conocer lo relativo a **DECLARAR DESIERTO PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”.** El Comité de Compras y Contrataciones de la institución, está compuesto por la señora: **Bacilia Lorenzo Quezada**, Encargada de la Unidad de Compras y los señores **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

F.R.S.F.

BH *IC*

El Señor **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, tomo la Presidencia Temporal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente: **DECLARAR DESIERTO PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”**. punto de la agenda del día:

1.- Conocer lo relativo a **DECLARAR DESIERTO PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”**.

2.- Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio, la notificación de la decisión a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, conforme al procedimiento y publicarla en los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de este Ministerio.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, El Señor **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer los puntos descritos anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

VISTA: La Constitución de República Dominicana de fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 88-03, de fecha Primero (1) del Mes de Mayo del Año Dos Mil Tres (2003), que Instituye las Casas de Acogida o Refugios.

F.R.S.F.

JC
BE

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm.543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones.

VISTO: El manual general de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el departamento de políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del **PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”.**

VISTO: El Oficio de solicitud No. 8788, de fecha Treinta (30) del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), a solicitud de la Coordinadora General de Casas de Acogida.

CONSIDERANDO: Que en fecha Ocho (08) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, publicó el **PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”.**

CONSIDERANDO: Que en fecha Diez (10) de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 11:00 A.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los Oferentes y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que no participó ningún oferente en este Proceso bajo la modalidad de Compra Menor.

F.R.S.F.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'R' and a checkmark.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diez (10) del Mes de Diciembre de año Dos Mil Veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer procedió a reunirse para conocer el proceso de Compra Menor, **PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”**. En dicho conocimiento pudimos observar que no se presentaron oferentes. Dando cumplimiento a lo establecido en la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y el Decreto No. 543-12, que establece el reglamento de aplicación de la Ley 340-06, se hace imperante declarar desierto dicho proceso.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo 24 nos instituye que:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

En tal virtud, vista la Ley No. 86-99 que crea el Ministerio de la Mujer y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, el Comité de Compras y Contrataciones, resoluto lo siguiente:

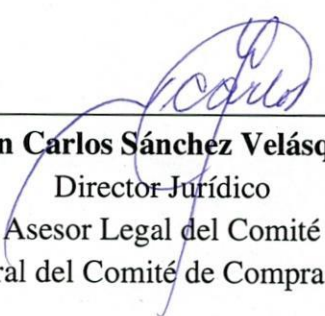
PRIMERO (1): DECLARAR DESIERTO el PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0111, REFERENTE AL “SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 82 PERSONAS CON SALÓN DE EVENTOS EN HOTEL, INCLUYENDO MONTAJE, DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE Y AUDIOVISUALES, EN PUERTO PLATA DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA EL CURSO DE FORMACION SOBRE ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN PARA LAS ENCARGADAS DE LAS CASAS DE ACOGIDA Y DE LAS OPM”, por las razones expuestas anteriormente.

SEGUNDO: SE ORDENA publicar la presente Resolución Administrativa en el Portal de la institución.

F.R.S.F. 

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:




Juan Carlos Sánchez Velásquez

Director Jurídico

Asesor Legal del Comité

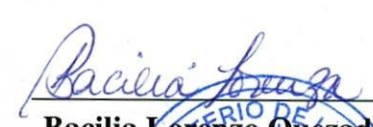
Presidente Temporal del Comité de Compras y Contrataciones


Francisco Suero Frías

Encargado Oficina de Libre Acceso

A la Información




Bacilia Lorenzo Quezada

Encargada de la Unidad de Compra

